



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OK



2023
ANIVERSARIO
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/G3-0172/01/23

Oficio N°: SGPARN.03/F.S.V.F.- 0285/23

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Xalapa, Veracruz, a 23 de enero de 2023

ANTONIO ESPITIA PEREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Enero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03.FS.AP.-4130/22 de fecha 27 de Octubre de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Fraciones 1 y 2 del Predio Rústico Lote No. 18 Congregación Tejocotes, Municipio de Huayacocotla, Ver., Huayacocotla, S-30-072-FPR-001/22, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 528.353 Metros cúbicos rollo	53	1	53	26066173	26066225
Fraciones 1 y 2 del Predio Rústico Lote No. 18 Congregación Tejocotes, Municipio de Huayacocotla, Ver., Huayacocotla, S-30-072-FPR-001/22, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 62.899 Metros cúbicos rollo	7	54	60	26066226	26066232
Fraciones 1 y 2 del Predio Rústico Lote No. 18 Congregación Tejocotes, Municipio de Huayacocotla, Ver., Huayacocotla, S-30-072-FPR-001/22, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 85.558 Metros cúbicos rollo	9	61	69	26066233	26066241
Fraciones 1 y 2 del Predio Rústico Lote No. 18 Congregación Tejocotes, Municipio de Huayacocotla, Ver., Huayacocotla, S-30-072-FPR-001/22, Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 10.185 Metros cúbicos rollo	1	70	70	26066242	26066242
Fraciones 1 y 2 del Predio Rústico Lote No. 18 Congregación Tejocotes, Municipio de Huayacocotla, Ver., Huayacocotla, S-30-072-FPR-001/22, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 30.544 Metros cúbicos rollo	3	71	73	26066243	26066245
Fraciones 1 y 2 del Predio Rústico Lote No. 18 Congregación Tejocotes, Municipio de Huayacocotla, Ver., Huayacocotla, S-30-072-FPR-001/22, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 3.636 Metros cúbicos rollo	1	74	74	26066246	26066246
Fraciones 1 y 2 del Predio Rústico Lote No. 18 Congregación Tejocotes, Municipio de Huayacocotla, Ver., Huayacocotla, S-30-072-FPR-001/22, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 186.378 Metros cúbicos rollo	19	75	93	26066247	26066265
Fraciones 1 y 2 del Predio Rústico Lote No. 18 Congregación Tejocotes, Municipio de Huayacocotla, Ver., Huayacocotla, S-30-072-FPR-001/22, Leña, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 63.901 Metros cúbicos rollo	7	94	100	26066266	26066272

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 26 de Octubre de 2023.



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/G3-0172/01/23

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./V.F.- 0285/23

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Xalapa, Veracruz, a 23 de enero de 2023

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

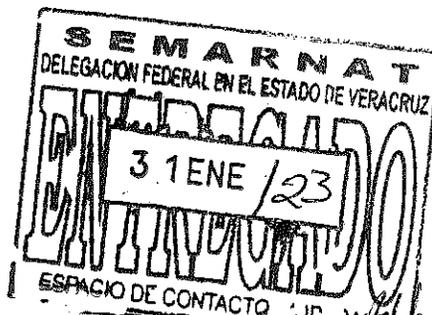
De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL



ING. LETICIA CUEVAS FLORES

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."



"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT
- Gabriel García Parra.- Encargado del Despacho de la PROFEPA en el estado de Veracruz.- Xalapa, Ver.
- Luis Gerardo Frayre Amaro.- Coordinador Regional Forestal.-Huayacocotla, Ver.
- Expediente y minutarío.

Recibi Oficio ORIGINAL x 100 LCF / JAL / AGZ
 REMISIONES ANTONIO ESPOSITA PEREZ
 31 DE ENERO /23

